

PROTOCOLIZACION

FECHA: 24/8/22



Procuración General de la Nación

ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSETERARIO LETRADO

Resolución ADM N°: 234 /2022

Buenos Aires, 24 de agosto de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 578/2022 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 90/2022 se autorizó la convocatoria a una Licitación Privada para la contratación del MANTENIMIENTO SEMI-INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIÓN TERMO-MECÁNICA DEL EDIFICIO SITO EN ENTRE RÍOS 738, CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE, PERTENECIENTE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Posteriormente, en virtud de haberse advertido un error en el Lugar de Presentación y Apertura de Ofertas establecido en el mencionado Pliego, se emitió la Circular Modificatoria N° 1.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación - Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y su Circular Modificatoria N° 1- en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 1° de junio del corriente año se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Privada N° 5/2022, donde consta la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma CRISTIAN WALTER MAMMELLA, la que fue agregada en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y

supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Por su parte, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia confeccionó el correspondiente Informe Técnico, en el que consideró técnicamente admisible a la oferta recibida.

En dicho informe el área técnica requirente indica que el costo mensual estimado para el presente trámite, el que ascendía a Pesos setenta y ocho mil (\$ 78.000,00), se corresponde al obtenido en el mes de febrero del corriente año; advirtiendo que el índice de inflación acumulado informado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina -INDEC- para los meses de marzo, abril y mayo fue del 17,98%, y que el estimado para el mes de junio era del 5%, motivo por el cual el costo estimado mensual actualizado ascendería a Pesos noventa y seis mil seiscientos veinticinco (\$ 96.625,00).

En base ello, dos de los tres miembros que conforman la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitieron el Dictamen de Evaluación N° 19/2022, en el que recomiendan adjudicar a la firma CRISTIAN WALTER MAMMELLA el Renglón Único de la Licitación Privada N° 5/2022, por un total de Pesos un millón doscientos cincuenta y cinco mil doscientos (\$ 1.255.200,00).

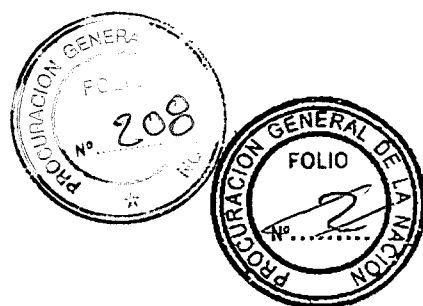
Ahora bien, por su parte, la Dra. Sandra Vázquez, tercer miembro de la mencionada Comisión, basándose en que la actualización del precio se realizó una vez conocida la oferta, se manifestó en disidencia a lo dictaminado por los otros miembros; y recomendó desestimar la oferta de la firma CRISTIAN WALTER MAMMELLA por resultar económicamente inconveniente para los intereses del Organismo, toda vez que su oferta se encuentra un 34,10% sobre el costo oportunamente estimado, y en consecuencia declarar fracasado el Renglón Único de la Licitación Privada N° 5/2022 por no contar con ofertas convenientes.

Todo lo dictaminado por los tres miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas fue publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y notificado mediante correo electrónico a la única firma oferente, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Ante lo planteado en los párrafos que preceden, quien suscribe considera oportuno proceder de acuerdo a lo recomendado en el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 19/2022 puesto que si bien lo ofertado por la firma CRISTIAN WALTER MAMMELLA sobrepasa el costo primigeniamente estimado en un 34,10%, se posiciona en un 8,25% por encima del costo re-estimado por el Departamento de

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA: 24.8.22



Procuración General de la Nación

ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO

Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia; ello con fundamento en el tiempo transcurrido desde la estimación del costo hasta la fecha en la que se llevó a cabo el Acta de Apertura de Ofertas en un contexto inflacionario, circunstancia económica de público conocimiento que indefectiblemente influye en la evolución económica de precios.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello, previo a la adjudicación corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Licitación Privada N° 5/2022, cuyo objeto es la contratación del MANTENIMIENTO SEMI-INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIÓN TERMO-MECÁNICA DEL EDIFICIO SITO EN ENTRE RÍOS 738, CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE, PERTENECIENTE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

Artículo 2º: Adjudicar a la firma CRISTIAN WALTER MAMMELLA el Renglón Único por un total de Pesos un millón doscientos cincuenta y cinco mil doscientos (\$ 1.255.200,00).

Artículo 3º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2022 y 2023.

Artículo 4º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración